



# Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.



México, D.F. a 8 de marzo de 2010.

## TESTIMONIO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el lineamiento vigésimo cuarto, inciso c) del Acuerdo por el que se establecen los "Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", nos es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de la participación del CP, CIA y MA Fernando Vera Smith, como representante de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A. C., (AMDAID), Institución que forma parte del padrón de testigos sociales de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con el oficio No. UNAOPSPS/309/BM/00513/2008 del 25 de junio de 2008.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/AC/00658/2009 del 3 de noviembre de 2009, informó la designación específica a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A. C., para atestiguar la licitación pública nacional No. 00641322-027-08 del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, la que a su vez designó al CP, CIA y MA Fernando Vera Smith para fungir como testigo social en la licitación de referencia denominada: "**Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2010**", cuyo testimonio se presentó en tiempo y forma ante el IMSS y la Secretaría de la Función Pública.

Con aplicación al mismo Programa, se celebró la licitación pública nacional 00641322-003-10 para la contratación de:

**"Dos Partidas de Seguros correspondientes al Programa de Aseguramiento del IMSS para el ejercicio 2010"**

## CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. ANTECEDENTES	3
IV. OPINIÓN	3
V. CONVOCATORIA	4
VI. JUNTA DE ACLARACIONES	5
VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	5
VIII. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	6
IX. ACTO DE FALLO	7
X. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES ANTERIORES	8
XI. SUGERENCIAS ADICIONALES	11



## **I.- OBJETIVO:**

Verificar que el proceso de licitación se haya desarrollado de acuerdo con los principios de transparencia, ética y honradez, así como con estricto apego a la normatividad correspondiente en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del organismo, que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los licitantes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

## **II.- ALCANCE:**

Comprendió el proceso de licitación desde la revisión de la convocatoria hasta el acto de fallo, para lo cual se recibió el apoyo del organismo, quien brindó las facilidades necesarias y proporcionó la información solicitada, tanto documental como por medio de entrevistas con servidores públicos.

## **III.- ANTECEDENTES:**

El Instituto tiene establecida la "Norma que establece las disposiciones para integrar y autorizar el Programa de Aseguramiento Integral del Instituto Mexicano del Seguro Social", que comprende tanto los aspectos generales como el proceso de recopilación de información, integración y autorización de dicho programa.

Con base en dicha norma se recopiló la información que se puso a disposición de los posibles licitantes, la cual les permitió a los mismos conocer las magnitudes tanto de las cifras y volúmenes de transacciones a asegurar como de las primas pagadas y de los siniestros ocurridos.

Las primas pagadas en el ejercicio 2009 para las dos partidas licitadas, ascendieron a \$19 millones de pesos, incluyendo el IVA y administración de la pérdida en la partida de robo de contenidos.

## **IV.- OPINIÓN**

He atestiguado el proceso licitatorio que se denominó: "Dos partidas de seguros correspondiente al Programa de Aseguramiento Integral del IMSS para el ejercicio 2010".

Mi participación se realizó en apego a lo establecido en los "Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", por lo que me conduje de manera objetiva e imparcial, respeté la confidencialidad de la información a la que tuve acceso, no induje la decisión sobre el resultado de la licitación, ni entorpecí el proceso licitatorio.



En mi opinión:

- El desarrollo de la licitación se realizó de acuerdo con los principios de equidad, imparcialidad y honradez establecidos en el artículo 134 de nuestra Constitución Política.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social observó el cumplimiento de la normatividad establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento.
- Durante el desarrollo del proceso licitatorio observé un trato apropiado a los posibles participantes, sin inclinaciones ni favoritismos:
  - Las reuniones para la revisión de la convocatoria permitieron efectuar adecuaciones a la misma y a las bases contenidas en ella para satisfacer las expectativas de los posibles licitantes y, en consecuencia, lograr mayor transparencia del proceso.
  - La publicación de la convocatoria se realizó en tiempo y forma, permitiendo a los interesados preparar sus propuestas de manera razonable.
  - La junta de aclaraciones se realizó con la seriedad profesional requerida, aclarando a satisfacción las preguntas planteadas.
  - El acto de presentación y apertura de propuestas se condujo con profesionalismo y las decisiones fueron tomadas por la Presidenta de la Licitación, conforme a Derecho.
  - Las evaluaciones técnica y económica se llevaron a cabo de acuerdo con lo establecido en la convocatoria y las disposiciones de la LAASSP y el Reglamento.
  - La licitación fue adjudicada mediante fallo el 9 de marzo de 2010, a la única proposición que resultó solvente, al cumplir con los criterios de evaluación, y ofrecer los precios más bajos, por lo que se obtuvieron las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
  - El Instituto, a través de sus servidores públicos, proporcionó a quien suscribe el presente testimonio, toda la información y documentación solicitada, otorgó toda clase de facilidades para evaluar el proceso licitatorio de referencia, y se mostró siempre atento a sus comentarios y sugerencias.

## V.- CONVOCATORIA

El 3 de febrero de 2010 se llevó a cabo sesión de trabajo a la cual fui invitado para llevar a cabo la revisión de la preconvocatoria y de las bases contenidas en la misma. En dicha sesión se plantearon y atendieron satisfactoriamente diversas inquietudes, tanto de los asistentes como del testigo social que suscribe, las cuales quedaron debidamente reflejadas en el documento corregido, por lo que puede afirmarse que se dio mayor claridad a las bases.

## **VI.- JUNTA DE ACLARACIONES**

El 18 de febrero de 2010 se llevó a cabo la junta de aclaraciones correspondiente al proceso de licitación de referencia, la cual se condujo con estricto apego a la normatividad vigente, transparencia y respeto.

Para dar mayor transparencia al evento, fueron invitados los representantes de diversas Cámaras: Cámara de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, y a la Confederación de Cámaras de Comercio; sin embargo, no asistió ninguno de ellos.

Al iniciar el acto, la Presidenta de la licitación comentó la mecánica a seguir para establecer orden en el transcurso del mismo, consistente en dar lectura a las preguntas planteadas por los licitantes y a las respuestas preparadas formalmente por el área técnica para que, al final de la reunión, se les diera el tiempo necesario para realizar cualquier aclaración adicional.

Asimismo, se comprobó que no existieran preguntas que hubieran sido canalizadas vía el sistema Compranet y se emitió la pantalla correspondiente, la cual se adjuntó al acta del evento.

Tanto la Presidenta de la licitación como los responsables del área técnica mostraron gran conocimiento del proceso, por lo que la conducción del evento se realizó en forma eficiente al interactuar de tal manera que las respuestas fueran suficientemente convincentes.

En esta junta de aclaraciones se presentaron 17 preguntas por parte de la Aseguradora Interacciones, S. A., Grupo Financiero Interacciones, las cuales fueron atendidas en su totalidad, en forma clara y precisa y no hubo dudas al final del evento, según lo expresó el propio interesado.

## **VII.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevó a cabo el 26 de febrero de 2010.

A este evento fueron invitados de nueva cuenta los representantes de las diversas Cámaras: Cámara de Comercio, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara de Comercio la Ciudad de México, y a la Confederación de Cámaras de Comercio; sin embargo no asistió ninguno de ellos.

No se recibieron propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, según consta en la hoja emitida por el sistema Compranet.

Durante el acto se llevó a cabo la revisión cuantitativa de la documentación presentada en sobre individual cerrado del único licitante, sin que mediara análisis cualitativo de la información.

